

## Convocatoria interna de apoyo a viajes nacionales e internacionales 2025\_2

Centro de Investigación y Creación – CIC  
Vicedecanatura de Investigación y Creación  
Facultad de Artes y humanidades  
Universidad de los Andes

### Términos de referencia

El Centro de Investigación y Creación (CIC) de la Facultad de Artes y Humanidades invita a los profesores de planta de la Facultad a participar en la *Convocatoria interna de apoyo a viajes nacionales e internacionales 2025* que permite apoyar con una parte del financiamiento de viajes de investigación y creación de los profesores. El CIC financiará gastos de movilidad, como tiquetes de avión, boletos de tren y gastos similares por un valor máximo de 5.000.000 COP para viajes internacionales y 1.000.000 COP para viajes nacionales. Los viajes que se financiarán deben realizarse entre agosto y diciembre 2025. Los ganadores serán seleccionados por el Comité CIC, recibirán una carta comunicándoles el resultado y figurarán en el acta pública de la sesión del Comité.

El Comité CIC tendrá la potestad de financiar las postulaciones recibidas de la forma que mejor considere, de acuerdo con las justificaciones.

#### Fechas de la convocatoria

- Fecha de apertura de la *Convocatoria para viajes 2025\_2*: martes 1 de julio 2025.
- Última fecha de recepción de propuestas: viernes 7 de noviembre 2025.
- Fechas de cobertura de viajes: agosto 2025 a diciembre 2025.

#### Fechas de revisión de las propuestas por parte del Comité CIC

- Lunes 28 de julio
- Lunes 25 de agosto
- Lunes 15 de septiembre
- Lunes 20 de octubre
- Lunes 10 de noviembre

Los postulantes recibirán una carta de respuesta tras la reunión del Comité informando sobre la decisión y figurarán en el acta pública de la sesión del Comité.

La convocatoria estará abierta hasta agotar recursos.

### **Tipos de actividad para los que puede postularse a la convocatoria**

El profesor debe obtener el máximo de beneficio del viaje en términos de productos, proyectos, redes, nuevos alumnos, recursos frescos y, en general, todo aquello que beneficie su proyecto académico y, por tanto, el de la Facultad. Estas son algunas actividades que permiten financiar un viaje:

- Exploración de archivos o bibliotecas, trabajo de paleografía o estudios patrimoniales que conlleven a la generación de un producto de investigación o creación.
- Participación en exposiciones de arte (como expositor o curador) y conciertos (como intérprete)
- Residencias artísticas o estancias de investigación en instituciones culturales, académicas o de investigación.
- Grabación y producción de audio *in situ*.

### **Condiciones**

- No podrán solicitar este apoyo los profesores que tengan proyectos activos desde los cuales se puedan financiar todo o parte del viaje (FAPA, proyectos externos...)
- Las personas que se postulan deben estar al día con la clasificación de su producción académica del corte inmediatamente anterior a la convocatoria vigente en la plataforma Academia. Para este año, aplica la ventana 2023-2024.
- La convocatoria cubrirá únicamente los gastos de movilidad.
- El apoyo puede solicitarse por una única vez durante el año calendario.
- Los ganadores tendrán que presentar un informe de viaje, una vez hayan llegado de este, en el que den cuenta de los resultados obtenidos y la información recopilada.

### **Presentación de propuestas**

La propuesta debe indicar de qué manera el viaje ayudará al inicio, desarrollo o finalización de un proyecto de investigación o de creación, indicando cuáles serán los productos resultantes, así como el plan de divulgación o publicación de estos.

En archivo adjunto encontrará el formulario de solicitud que deberá enviar al CIC ([cic@uniandes.edu.co](mailto:cic@uniandes.edu.co)), por correo electrónico, junto con una cotización del tiquete revisada previamente por la gestora administrativa de proyectos, Ana Malaver.

### **Compra / reembolso del tiquete**

La compra del boleto se puede hacer a través del CIC o directamente por el profesor. En este caso, deberá solicitar un reembolso teniendo en cuenta que:

- Si la compra del tiquete queda bajo responsabilidad del profesor, es importante verificar qué incluye o permite el tiquete (maleta, opción de silla, cambios, escalas).
- El pago no se puede realizar con millas, dado que se requiere el valor en pesos o dólares para la contabilización y pago al viajero.
- El reembolso se puede realizar por el total o parcial del costo del tiquete, dependiendo del monto autorizado para cada solicitud.
- Solo se autorizará el trámite para los viajeros que tengan visto bueno previo del CIC y por los montos autorizados por este.

Solicitud del reembolso:

- Este proceso de reembolso se debe realizar con asesoría de la gestora del CIC, Ana Malaver, ya que se solicitará información contable para el registro del gasto, como detalles sobre el centro de costo al que se acreditará la compra
- El tiempo estimado de respuesta por parte del servicio es de 15 días, los pagos se realizan los martes o jueves.

### **Créditos**

En todos los escenarios de divulgación, las personas ganadoras deberán mencionar su vinculación a la Universidad como profesora o profesor de la Facultad de Artes y Humanidades y dar crédito al CIC, a la Facultad de Artes y Humanidades y a la Universidad de los Andes por haber apoyado el proyecto.